



DECRETO ALCALDICIO N° 2598 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 15.10.2014 que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Transporte de traslado de niños (as) del Programa 4 a 7, Encuentro Deportivo en Santa Cruz**", el día 21.10.2014, al proveedor Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° , por un monto total de \$ 150.000 exento de impuesto. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 2269 de fecha 20.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° por "**Servicio de Transporte de traslado de niños (as) del Programa 4 a 7, Encuentro Deportivo en Santa Cruz**", el día 21.10.2014, por un monto total de \$ 150.000 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-329-SE14.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.130 "Programa 4 a 7", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Hector Huencullan Quintana
HECTOR HUENCULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/IEG/TPD/avc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo